

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal **SIAPER**



DECRETO D.A.E.M. Nº /5 /

CHIGUAYANTE,

1 4 ABR 2016

VISTOS: El D. F. L. Nro. 1-3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

> ERIC ALEXIS RIQUELME FUENTES **NOMBRE**

RUT 16.598.423-4

Profesor de Lenguaje Y Comunicacion TITULO

ESTABLECIMIENTO D-0557

CARGO Docente de Educación Media

Media 9 Hrs. **JORNADA**

01 de Marzo de 2016 DESDE 17 de Mayo del 2016 **HASTA**

FIANZA No Rinde

Licencia Medica Don(ña) RAZON DE LA PAMELA ZUÑIGA CONTRATACION

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE, REMÍTASE CONTRALORÍA ANÓTESE, EGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRÉTARIO MUNICIPAL

TONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

SECRETARIO

- Interesado
 - Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/HOP/JOV/hcm.